

SEMANA DEL 05 AL 10 DE ENERO DE 2026

I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- No se publicaron leyes de interés para el gremio durante esta semana.

II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Resolución exenta [Nº198](#), de 2025.- Autoriza a la Subsecretaría de Transportes para otorgar permisos de transporte internacional terrestre a las empresas chilenas y extranjeras que cumplan con los requisitos establecidos en los tratados internacionales y en la legislación chilena, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores.**
 - Se publicó el 8 de enero de 2026.
 - La resolución tiene por objeto autorizar a la Subsecretaría de Transportes para otorgar permisos de transporte internacional terrestre a empresas chilenas y extranjeras que cumplan la normativa aplicable, sin necesidad de consulta previa a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites. Asimismo, habilita el uso de diversos pasos fronterizos y deja sin efecto la resolución exenta N° 245, agilizando el procedimiento de concesión de permisos.
- 2) **Resolución exenta [Nº1.797](#), de 2025.- Deja sin efecto resolución N° 144, de 2025, y aprueba procedimiento para la selección de entidad patrocinadora para los proyectos que se adjudiquen en el marco del instrumento de financiamiento Start-Up Chile, Corporación de Fomento de la Producción, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**
 - Se publicó el 8 de enero de 2026.
 - La resolución tiene por objeto dejar sin efecto la resolución afecta N° 144 de 2025 de Corfo y aprobar el procedimiento para la selección de la Entidad Patrocinadora de los proyectos que se adjudiquen en las líneas Build, Ignite y Growth del instrumento de financiamiento “Start-Up Chile”, regulando sus requisitos, obligaciones y la forma en que prestará servicios de apoyo e infraestructura a los beneficiarios.
- 3) **Resolución exenta [Nº 11.347](#), de 2025.- Modifica resolución N° 4.261 exenta, de 2019, que establece requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento para sitios de inspección de mercancías de importación de competencia del Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio de Agricultura.**
 - Se publicó el 8 de enero de 2026.
 - Tiene por objeto modificar la resolución N° 4.261 de 2019 del SAG, extendiendo extraordinariamente hasta el 31 de agosto de 2026 el plazo de implementación de los requisitos para sitios de inspección de mercancías de importación, facultando al

Servicio para restringir las mercancías tramitables en recintos sin resolución de funcionamiento y estableciendo que, desde el 1 de septiembre de 2026, el proceso de importación sólo se realizará en SI/CDI autorizados ubicados en zonas primarias vinculadas a Puertos Habilitados de Ingreso.

- 4) **Resolución exenta [Nº 2.993](#), de 2025.- Fija programa de fiscalización ambiental de sistemas de gestión afectos a la Ley Nº 20.920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje para el año 2026, Superintendencia del Medio Ambiente, Ministerio del Medio Ambiente.**
- Se publicó el 9 de enero de 2026.
 - La resolución exenta Fija para el año 2026 el Programa de Fiscalización Ambiental aplicable a los sistemas de gestión afectos a la Ley Nº 20.920 (Ley REP), determinando las fiscalizaciones, presupuesto e indicador de desempeño. Releva un enfoque estratégico de cumplimiento orientado a denuncias, riesgo ambiental y territorios vulnerables.

III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

- 1) **Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para reforzar el quórum de aprobación, modificación y derogación de normas relativas a los derechos laborales y previsionales que indica, boletín [18045-07](#).**
- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 5 de enero de 2026. Fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
 - Es una moción parlamentaria de los diputados, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Carolina Marzán, Helia Molina, Camila Musante, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa.
 - El proyecto de ley tiene por objeto elevar los quórum para la modificación de normas laborales y de seguridad social, con el fin de resguardar la estabilidad y no regresividad de derechos adquiridos. Exige 4/7 para alterar jornada ordinaria, indemnizaciones y prestaciones básicas del sistema.
- 2) **Proyecto de ley que establece la obligación de contar con equipamiento especializado para el control y extinción de incendios, en recintos destinados al estacionamiento de vehículos eléctricos o almacenamiento de baterías de litio, boletín [18042-22](#).**
- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 5 de enero de 2026. Fue enviado a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
 - Es una moción parlamentaria de los diputados Ricardo Cifuentes, Karen Medina, Rubén Dario Oyarzo, Marcela Riquelme y Gaspar Rivas.
 - El proyecto de ley tiene por objeto establecer exigencias de prevención y control de incendios asociados a vehículos eléctricos y baterías de litio en recintos de estacionamiento y almacenamiento, mediante la obligación de contar con equipamiento especializado. Busca acompañar el desarrollo de la electromovilidad con estándares de seguridad adecuados y apoyo a la labor de Bomberos.

3) Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de negociación colectiva multinivel, boletín [18044-13](#)

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 9 de enero de 2026. Fue enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Es un mensaje del ejecutivo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- El proyecto de ley busca introducir un sistema de negociación colectiva multinivel —sectorial, intermedio y de empresa— con efectos generales y estándares mínimos obligatorios. La iniciativa busca ampliar cobertura, reducir dispersión salarial y alinear el modelo laboral chileno con recomendaciones OIT/OCDE, trasladando el eje de la negociación desde la empresa hacia el sector.

IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

1) Decreto [Nº 30](#), de 2024.- Aprueba Reglamento de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, Ministerio de Medio Ambiente.

- Se publicó el 7 de enero de 2026 en el Diario Oficial.
- El reglamento tiene por objeto regular los requisitos y procedimientos para la certificación de plásticos de un solo uso, plásticos certificados y botellas plásticas desechables y retornables previstos en la Ley N° 21.368, precisando las obligaciones de fabricantes, importadores, establecimientos de expendio de alimentos y comercializadores de bebestibles. Asimismo, establece condiciones de rotulado, porcentajes mínimos de material reciclado y contenido de recursos renovables, mecanismos de trazabilidad y difusión pública, junto con reglas de fiscalización, guías orientativas y vigencia diferida de las nuevas exigencias.